

DECRETO N° 661

VISTOS: 26 MAR. 2018

SAEZ MEDINA, RUT  
Frutas letra F-1) Ley 19.925.-.

a) Solicitud presentada por don MARCO MAURICIO para obtener Patente de Alcoholes Expendio de Cervezas y Sidra de

Municipal donde se aprueba otorgamiento Patente.

b) Certificado N° 177 del 21/03/2017 de Secretario Municipal donde se aprueba otorgamiento Patente.  
c) Certificado de Destino N° 05 del 10/01/2018.-  
d) Informe de Carabineros N° 104 del 19/02/2018.-  
e) Opinión Junta de Vecinos de fecha 12/01/2018.-  
f) Informe de Inspección Municipal N° 02 de fecha 27/02/2018 de acuerdo a Ordenza de Alcoholes Titulo 2° Art. 7° Letra c)  
g) Informe emitido por la Dirección de Obras N° 01 de fecha 13/02/2018.-

h) Certificado de Antecedentes.  
i) Declaración Jurada de no afectarle las Disposiciones del Art. 4° de la Ley 19.925,  
j) Recepción aviso ampliación de Giro SII.-  
k) Escritura de la Propiedad y carta poder.-  
l) Art. N° 50 de la Ley 18.482.  
m) Ley 19.925 Art. 3°  
n) Ordenanza de N° 2/ 2007, que regula procedimiento para el otorgamiento de Patentes de Alcoholes.

ñ) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979, que establece normas de Rentas Municipales.  
o) Dcto. DFL # 1, de 2006 del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase Patente de Expendio de Cervezas y Sidra de Frutas clasificación F) de la Ley 19.925 a don MARCO MAURICIO SAEZ MEDINA, RUT N° para que funcione en local ubicado en calle Andalicán N° 100 con entrada por Marihueño N° 099, sector Playa de Colcura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

- Distribución
- Sr. Marco Sáez Medina.-
  - C/c Patentes Comerciales.-
  - C/c Oficina Transparencia.-
  - Archivos.

